

ACTA NUM. 347/2018

Sesión ordinaria de 7 de marzo de 2018

SRES. ASISTENTES

Sr. Vicepresidente.

D. Fernando Sepulcre González

Sres. Vocales

D^a Mercedes Alonso García.

D. José Antonio Amat Melgarejo.

D. José Pérez Ruiz.

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez.

D^a Raquel Pérez Antón.

D. Carles Cortés Orts.

D^a Tatiana Sentamans Gómez

D. Miguel Valor Peidró.

D. José Ferrándiz Lozano.

Sra. Secretaria

D^a. Amparo Koninckx Frasquet

Sra. Directora Gerente

D^a Ana V. Ortolá Briones

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 7 de marzo de 2018, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión ordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Sr. Vicepresidente D. Fernando Sepulcre, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Excusa asistencia el Sr. Vocal D. César Augusto Asencio Adsuar.

Se hace constar que los Srs. Vocales D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. Miguel Valor Peidró se incorporan a la sesión a las 17,12 horas al inicio del punto 3, y la Sra. Vocal D^a Tatiana Sentmans Gómez a las 17,14 horas en el punto 4.

Concurre la Sra. Interventora, D^a Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D^a Amparo Koninckx Frasquet.

D. José Pérez Ruiz informa que no recibió la convocatoria como habitualmente, pero se ha enterado cuando ha llamado del grupo socialista. La Secretaria dice que se envió a todos el viernes por la tarde, si bien lo comprobarán.

1º.- ACTAS.

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2018, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

ORGANISMO

2º.- Tesorería. Informe Trimestral referido a 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar cuenta.

Se da cuenta del informe trimestral emitido por la Tesorería del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Primero: Tomar conocimiento y quedar enterados del informe del Sr. Tesorero del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la información remitida al Ministerio de Hacienda en modelo normalizado referida al 4º trimestre de 2017.

Segundo: Dar cumplimiento a los trámites que, en relación con el informe del que se ha tenido conocimiento, se disponen en el artículo 4º.4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio.

3º.-Modificación Organigrama del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta suscrita por el Ilmo. Sr. Presidente de fecha 22 de febrero de 2018 relativa a la **Modificación Organigrama del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.**

El Sr. Vocal Lluís Miquel Pastor pregunta a que se va a dedicar el nuevo Departamento, a lo que la Secretaria le indica que a las Ciencias Jurídicas y Sociales. También pregunta si hay personal suficiente para cubrir el nuevo Departamento, a lo que la Sra. Gerente le indica que se verá, y que si hace falta hay 2 vacantes.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Único: Aprobar el nuevo Organigrama del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert en los siguientes términos:

1.- DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

1.1. Dirección del Departamento.

1.2. Subdirecciones de Sección:

1.2. 1. Seminarios y Congresos.

1.2.2. Talleres y Conferencias.

1.2.3. Documentación.

2.- DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

2.1. Dirección del Departamento.

2.2. Subdirecciones de Sección:

2.2.1. Publicaciones.

2.2.2. Gestión Editorial.

2.2.3. Investigación.

3.- DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL "EUSEBIO SEMPERE"

3.1. Dirección del Departamento.

3.2. Subdirecciones de Sección:

3.2.1. Exposiciones.

3.2.2. Seminarios.

3.2.3. Talleres.

4.- DEPARTAMENTO DE REVISTAS

4.1. Dirección del Departamento.

4.2. Subdirecciones de Sección:

4.2.1. Gestión Editorial de revistas.

4.2.2. Divulgación Educativa.

5.- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES "RAFAEL ALTAMIRA"

5.1. Dirección del Departamento.

5.2. Subdirecciones de Sección:

5.2.1. Área Jurídica.

5.2.2. Área Social.

4º.- Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert y procedimientos de gestión. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta suscrita por el Ilmo. Sr. Presidente de fecha 6 de febrero de 2018 relativa al **Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert y procedimientos de gestión.**

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales para el ámbito del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert que figura en el documento anexo, habilitando al Director Gerente del Organismo para elaborar y firmar el resto de instrumentos de gestión y aplicación del Plan.

Segundo: El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert asume expresamente la aplicación en su ámbito de actuación de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de puestos blancos.
- Procedimiento de adecuación de puestos por motivos de salud.
- Protocolo de Acoso Laboral.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al Servicio de Prevención Mancomunado de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

5º.- Mesa redonda *La voz de la danza alicantina*. Festival Abril en Danza, Casa Bardín, 27 de abril de 2018. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 5 de febrero de 2018 relativo a la **Mesa redonda *La voz de la danza alicantina*. Festival Abril en Danza, Casa Bardín, 27 de abril de 2018**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Mesa redonda “La voz de la danza alicantina”.
Festival Abril en Danza
Fecha: 27 de abril de 2018. 19:00 h
Lugar: Alicante. Casa Bardín
Intervienen: Bailarines y coreógrafos profesionales del panorama alicantino actual y Asun Noales (moderadora).

Presupuesto de gastos

La presente actividad no supone costo económico para el IAC Juan Gil-Albert.

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Único: Aprobar la propuesta de celebración de la actividad **Mesa redonda “La voz de la danza alicantina”** en el marco del Festival Abril en Danza 2018 en Alicante el 27 de abril de 2018, en los términos expuestos.

6º.- Convenio específico de colaboración entre el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert y la UA para el IV Curs de literatura popular “Literatura popular i educació en valors. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 5 de febrero de 2018, relativo al **IV Curs de literatura popular “Literatura popular i educació en valors, Convenio específico de colaboración entre el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert y la UA** con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunt: IV Curs de Literatura popular “Literatura popular i educació en valors”.

Data: 4, 5, 11 i 12 de maig 2018.

Lloc: Altea. Centre Social.

Organitza: IAC Juan Gil-Albert i Universitat d’Alacant, a través de conveni.

Coordinació acadèmica: Dari Escandell, Universitat d’Alacant.

Pressupost de gastos

L'IAC Juan Gil-Albert assumirà un cost de 1600 € de gastos, segons el següent desglossament:

Concepte	Import
Catxé de ponents: 4 ponents x 300 euros (Tomàs Vibot Railakari, Vicent Vidal Lloret, Francesc Gisbert Muñoz, Víctor Gómez Labrado)	1200 €
Catxé de ponent Juan Vicente Martín Devesa	400 €
Total	1600 €

“CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, PARA LA COLABORACIÓN EN EL IV CURS DE LITERATURA POPULAR “Literatura popular i educació en valors”

De una parte el Ilmo. Sr. D. César Sánchez Pérez, Presidente del **Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert**, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en nombre y representación del mismo, con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, cuarenta y cuatro.

Y de otra parte, D. Manuel Palomar Sanz, Señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante, nombramiento que acredita mediante Decreto 57/2016 de 13 de mayo del Consell de la Generalitat, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado h del Estatuto de la Universidad de Alicante y situado en el Campus de San Vicente del Raspeig, Ap. 99, I-03080 Alicante (España).

EXPONEN

I.- Que entre los fines del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert figura el participar y colaborar en todas aquéllas manifestaciones de carácter cultural o artístico que se consideren oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos del citado Organismo Autónomo, dependiente de la Diputación de Alicante.

II.- Que el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert y la Universidad de Alicante tienen firmado, con fecha 13 de diciembre de 2012, Convenio Marco de Colaboración para a través del presente Convenio Específico, determinar parte de estas condiciones en el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

III.- Que con base a las competencias indicadas, las partes manifiestan su interés en promover y fomentar este evento de referencia a través del presente convenio específico que determina las condiciones de colaboración entre ellas, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del convenio

Constituye el objeto de este convenio la colaboración entre las partes en la realización del IV Curs de literatura popular, "Literatura popular i educació en valors", que tendrá lugar en Altea, Centro Social los días 4, 5, 11 y 12 de mayo de 2018 en la organización conjunta de las ponencias del referido curso.

SEGUNDA. Compromisos de las partes

El presupuesto total del Curso asciende a seis mil trescientos euros (6.300 €), distribuido entre las partes, de la forma siguiente:

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert se compromete a colaborar en la realización y organización del Curso con la aportación de mil seiscientos euros (1.600€), destinados a atender los siguientes gastos:

Concepto	Importe
Honorarios ponentes: Tomàs Vibot Railakari, Vicent Vidal Lloret, Francesc Gisbert Muñoz, Víctor Gómez Labrado (4 x 300€)	1200 €
Honorarios ponente Juan Vicente Martín Devesa	400 €
Total	1600 €

Para la efectividad del abono a los legítimos proveedores en las cuantías previstas, el IAC deberá recibir las correspondientes facturas, emitidas a nombre del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, C/ San Fernando, 44 de Alicante, CIF: P53000006-C.

La Universidad de Alicante, a través del Departamento de Filología Catalana, se compromete a colaborar en la realización y organización de dicho Curso con la aportación de cuatro mil setecientos euros (4.700€), destinadas a sufragar los siguientes gastos:

Concepto	Importe
Honorarios ponentes: Carles Cano Peiró, Almudena Francés i Lluch, Blai Senabre Ribes, Carme Oriol Carazo y Dani Miquel i Antich.	3500€
Desplazamientos, alojamientos y manutención ponentes	600€
Publicidad (página web, carteles, trípticos, etc.)	600
Total	4.700€

La colaboración de las partes en la actividad, se hará constar en todas las actuaciones publicitarias, carteles, propaganda, medios de comunicación, etc., insertándose su denominación y logotipo en todas ellas.

TERCERA. Vigencia

El presente convenio entrará en vigor, sin perjuicio de su firma, una vez aprobado por los órganos correspondientes de cada una de las partes y suscrito por ellas. Su vigencia se ceñirá exclusivamente a la ejecución de la actividad señalada en la cláusula primera y que constituye su objeto.

CUARTA. Resolución de conflictos

Los conflictos que puedan surgir de la interpretación, el desarrollo, la modificación y la resolución de este Convenio deberán ser resueltos de común acuerdo entre las partes. En cualquier caso, la resolución de cuestiones litigiosas que puedan surgir, será competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. Las partes se someterán a los tribunales de Alicante.”

Por todo lo expuesto la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de celebración del **IV Curs de Literatura popular. “Literatura popular i educació en valors”** los días 4, 5, 11 i 12 de mayo del 2018 en Altea, en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 1600 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2018, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

7º.- Convenio específico de colaboración entre la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert para el desarrollo del portal institucional Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 19 de

febrero de 2018, relativo al **Convenio específico de colaboración entre la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert para el desarrollo del portal institucional Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert**, con arreglo al siguiente presupuesto de gastos:

Presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos previsto para 2018 es de 3000 euros, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Diseño, digitalización, desarrollo tecnológico, alojamiento y mantenimiento del portal institucional (Taller Digital de Establecimientos de Textos Literarios y Científicos SA)	3000 €
Total gastos	3000 €

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT (ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE) Y LA FUNDACIÓN BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL INSTITUCIONAL "INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT"

REUNIDOS

De una parte, D. César Sánchez Pérez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y del **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**, en nombre y representación del **IAC Gil-Albert**, con domicilio a estos efectos en Alicante, Casa Bardín, Calle San Fernando, 44, de Alicante, con C.I.F. n.º P5300006C, en virtud de los poderes que se le han conferido.

Y de otra parte, Don Manuel Palomar Sanz, Rector Magnífico de la Universidad de Alicante y Vicepresidente ejecutivo de la **Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes**, en nombre y representación de la **Fundación**, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, nº 2, Edificio Mahou (anexo), planta 3.ª, con C.I.F. n.º G82975350, en virtud de los poderes que se le han conferido.

Ambas partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria, y a tal efecto

EXPONEN

Primero.- Que la **Diputación Provincial de Alicante** es la institución pública encargada del Gobierno y la administración autónoma de la provincia de Alicante. Entre sus organismos dependientes figura el **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**, entidad cultural que presta atención preferente a todos aquellos temas relacionados con la provincia de Alicante, si bien su actuación no se limita a la citada área geográfica. Para cumplir con sus objetivos, fomenta ayudas y premios a la investigación, convoca concursos, organiza todo tipo de actos culturales y académicos (talleres, exposiciones, congresos) y edita publicaciones. Junto a la programación propia, el **IAC Gil-Albert** colabora en proyectos culturales y/o académicos con ayuntamientos, universidades, editoriales, centros de estudios y otras entidades o asociaciones culturales.

Segundo.- Que la **Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes** es una institución sin ánimo de lucro constituida en el año 2000 por iniciativa de la Universidad de Alicante, Banco Santander (a través de Santander Universidades) y la Fundación Botín. Su Patronato está presidido por Mario Vargas Llosa (Premio Nobel de Literatura en 2010) y su vicepresidente ejecutivo es el Rector de la Universidad de Alicante. La Fundación gestiona la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la Cátedra Vargas Llosa y el Centro de Competencia en Digitalización IMPACT. La **Fundación** tiene entre sus fines preservar y difundir de forma universal las joyas de la literatura iberoamericana, labor que realiza a través de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Tercero.- Que ambas entidades suscribieron un convenio marco, con fecha 5 de septiembre de 2017, para la digitalización y divulgación de fondos bibliográficos publicados por el **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**, la realización de espacios digitales dirigidos a la difusión de esos fondos y otros contenidos, la organización de distintas actividades culturales, etcétera.

Por todo ello, y en prueba de esa voluntad, establecen el presente convenio de colaboración de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- FINALIDAD DEL CONVENIO

Los objetivos del convenio son la difusión del patrimonio bibliográfico del **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**, el aprovechamiento de los fondos digitalizados a través de proyectos conjuntos y el acceso más eficiente a los recursos bibliográficos.

SEGUNDA.- MODALIDADES DE COLABORACIÓN

La principal línea de colaboración será el desarrollo conjunto de un portal institucional en la Biblioteca Virtual Miguel Cervantes dedicado al **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** que ofrecerá una selección de su fondo bibliográfico.

Los contenidos de este portal se ofrecerán como objetos digitales integrados en el catálogo general de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en el portal institucional **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** y en aquellas secciones de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes que considere oportunas, siempre y cuando no suponga menoscabo de sus intereses.

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert se compromete a colaborar en la realización del objeto del presente convenio con la aportación de los fondos bibliográficos o ediciones previamente seleccionados por la Comisión de Seguimiento y con la aportación de tres mil euros (3.000 €), destinados a atender los siguientes gastos, con cargo al crédito consignado en el Presupuesto para el ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 02.334.2269900 "Microfilmación y Documentación".

Concepto del gasto	Importe
Diseño, digitalización, desarrollo tecnológico, alojamiento y mantenimiento del portal institucional (Taller Digital de Establecimientos de Textos Literarios y Científicos, S.A.)	3.000 €

Por su parte, la **FBVMC** se compromete a colaborar en la realización del objeto del presente convenio mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €) destinados a atender los siguientes gastos:

Concepto del gasto	Importe
Diseño, digitalización, desarrollo tecnológico, alojamiento y mantenimiento del portal institucional (Taller Digital de Establecimientos de Textos Literarios y Científicos, S.A.)	3.000 €

Los fondos bibliográficos y ediciones podrán integrarse indistintamente en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y en los espacios web del Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert.

TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** facilitará a la **FBVMC** fondos que, en lo referente a cualquier tipo de derechos (autoría, edición, traducción, etc.), sean de dominio público, autorizando expresamente a la **FBVMC** para que pueda realizar, en el ámbito del proyecto Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, las actividades de reproducción, digitalización, tratamiento electrónico, diseño, distribución, comunicación pública y cualquier otra que afecte al objeto de este convenio.

Las obras con cualquier tipo de derecho en vigor deberán contar, para su comunicación pública en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, con las

autorizaciones pertinentes de los poseedores de tales derechos, que serán gestionados por el **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**.

El **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** garantiza que se encuentra en el goce pacífico de los derechos cedidos en el presente convenio y que su cesión a la **FBVMC** no contraviene derechos de terceros, exonerando a la **FBVMC** de toda responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia de reclamaciones en relación con ellos.

En el caso de que cualquiera de los autores de las obras incluidas en las publicaciones cedidas por el **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** se opusiese expresamente a esta nueva forma de difusión a través de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, el **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** lo comunicará a la **FBVMC**, y esta procederá inmediatamente a retirar la obra concreta del portal.

Los derechos de explotación de las imágenes de los documentos reproducidos pertenecen al **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**. La **FBVMC** conservará la reproducción digital, en su caso, y podrá darle cualquier forma de difusión externa, además de su difusión a través de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, siempre que sea sin ánimo de lucro y para fines de investigación, culturales, educativos o informativos en general. En la difusión de las reproducciones prevista en el presente convenio se citará la procedencia de las obras originales, consignando su localización. Si la **FBVMC** generara archivos derivados más allá de los arriba señalados (por ejemplo, formato *ePub*), facilitará una copia al **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**. Antes de su puesta a disposición en plataformas *online* u *offline* deberá solicitarse autorización previa al **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert**. Siempre se ofrecerán a los usuarios libre de todo coste.

Dada la naturaleza intrínsecamente transfronteriza del medio utilizado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (www.cervantesvirtual.com) para la difusión de su fondo bibliográfico digitalizado, la autorización del **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** para la difusión de fondos a través de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes tendrá eficacia a nivel mundial, en régimen de no exclusividad, y se referirá únicamente a obras de dominio público.

Los fondos que se incorporen a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes tendrán el mismo tratamiento que el resto de fondos aportados por las instituciones con las que la **FBVMC** ha establecido convenios de colaboración.

Cada parte queda autorizada, exclusivamente en el ámbito de la ejecución del presente convenio, para utilizar las marcas registradas, logos, nombres comerciales y signos distintivos de la otra.

CUARTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para facilitar el seguimiento y cumplimiento del presente Convenio de Colaboración, sobre todo en lo que se refiere a la selección de los contenidos y a las condiciones técnicas del diseño, digitalización, desarrollo tecnológico, alojamiento y mantenimiento del portal institucional, se constituirá una comisión formada por un representante del **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** y otro de la **FBVMC**, que tomarán las decisiones pertinentes en reuniones personales o a través de cualquier medio de comunicación. A las reuniones de la Comisión podrán asistir como asesores expertos en tecnología y en las materias objeto de este Convenio.

Para el resto de cuestiones no contempladas en este convenio regirá lo suscrito entre el **Instituto Alicantino de Cultura (IAC) Juan Gil-Albert** y la **Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes** en el convenio marco con fecha 5 de septiembre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto la Junta Rectora, por unanimidad aprueba:

Primero: Aprobar la firma del Convenio específico entre el IAC Juan Gil-Albert y la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes para el desarrollo del portal institucional del IAC Juan Gil-Albert.

Segundo: Autorizar un gasto de 3000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 02.334.2269900 "Microfilmación y Documentación".

8º.- Programa especial *Mujer y Cultura*. Emisión de Radio UMH en Casa Bardín, 14 de marzo de 2018. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 22 de febrero de 2018, relativo al **Programa especial *Mujer y Cultura*. Emisión de Radio UMH en Casa Bardín, 14 de marzo de 2018**, con arreglo a las siguientes características y presupuesto de gastos:

Asunto: Programa especial "Mujer y Cultura" de Radio UMH
Fecha: 14 de marzo de 2018. De 18:00 a 19:00 h
Lugar: Alicante. Casa Bardín
Intervienen: Equipo de Radio UMH, representantes entrevistados de la UMH y del IAC Juan Gil-Albert
Coordinan por parte del IAC Juan Gil-Albert: Miquel Poveda y José Ferrándiz Lozano

Presupuesto de gastos

La presente actividad no supone costo económico para el IAC Juan Gil-Albert.

Por lo anteriormente expuesto la Junta Rectora, por unanimidad aprueba:

Único: Aprobar la propuesta de celebración de la actividad **Programa especial “Mujer y Cultura” de Radio UMH** en la Casa Bardín (Alicante) el 14 de marzo de 2018 en los términos expuestos.

DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL “EUSEBIO SEMPERE”

9º.- Ciclo *Descubre una obra de arte en el Mubag*. Sesión mes de abril. Isaac Montoya Cardoso. Aprobación.

D. . José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D^a Juana M^a Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere”, de fecha 5 de febrero relativo a la actividad ***Descubre una obra de arte en el Mubag*** el día **4 de abril de 2018**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: ***Ciclo Descubre una obra de arte en el Mubag***
Fecha: 04 de abril de 2018
Lugar: Museo de BB AA Gravina, MUBAG.
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Artista: Isaac Montoya
Conferenciante: Isaac Montoya Cardoso
Obra: *Reconstrucción. Times Square*
Coordina: Juana M^a Balsalobre García.
Colabora: Mubag

Presupuesto de gastos:

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 580€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, Isaac Montoya Cardoso	250€
Catering asistentes acto	330€
Total	580€

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte en el Mubag” del 4 de abril de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 580€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600 "Talleres, seminarios y conferencias"

10º.- Descubre una obra de arte en Santa Pola. 21 de marzo. Valeriano Venneri. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D^a Juana M^a Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual "Eusebio Sempere", de fecha 12 de febrero relativo a la actividad **Descubre una obra de arte en Santa Pola. 21 de marzo. Valeriano Venneri**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Ciclo **Descubre una obra de arte en Santa Pola**
Fecha: 21 de marzo de 2018
Lugar: Museo del Mar de Santa Pola (Castillo Fortaleza)
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Conferenciante: Valeriano Venneri
Obra: *APOLO SAUROCTONO-HOMENAJE A PRAXÍTELES. 2014*
Técnica: Hierro y cerámica 160cm
Coordina: Juana M^a Balsalobre García
Colabora: Ayuntamiento de Santa Pola

Presupuesto de gastos:

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 250€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, Valeriano Venneri	250€
Total.....	250€

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias "Descubre una obra de arte en Santa Pola" del 21 de marzo, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 250€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600: "Talleres, seminarios y conferencias".

11º.- Descobreix una Obra. Art en Valor. Biar, 14 de marzo. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D^a Juana M^a Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual "Eusebio Sempere", de fecha 13 de febrero relativo a la actividad **Descobreix una Obra. Art en Valor. Biar, 14 de marzo**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: DESCOBREIX UNA OBRA. ART EN VALOR

Data: 14 de març de 2018

Lloc: Biar, Saló de Plens de l'Ajuntament

Organitza: IAC Juan Gil-Albert

Obra y autor: *Portada Renaixentista de la Façana de l'església de la Mare de Déu de L'àssumpció de Biar.*

Conferenciant: M^a Teresa Richart Parra

Coordinadors: Juana M^a Balsalobre García i Joan Borja

Amb la col·laboració de Espai cultural Enric Valor - Institut alacantí de cultura Juan Gil-Albert, Ajuntament de Biar.

Pressupost de gastos

Els gastos previstos en la present activitat ascendixen a 250€ d'acord amb els conceptes següents:

Honoraris conferenciant, M ^a Teresa Richart Parra	250€
Total.....	250€

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias "Descobreix una obra d'Art. Art en Valor" del 14 de marzo de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 250€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600 "Talleres, seminarios y conferencias".

12º.- Exposición Arte en la Casa Bardín. Lo visual de la escucha. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D^a Juana M^a Balsalobre García, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual "Eusebio Sempere", de fecha 13 de febrero relativo a la actividad **Exposición Arte**

en la Casa Bardín. Lo visual de la escucha, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Exposición: **Arte en la Casa Bardin. Lo visual de la escucha**

Fecha: Del 24 de abril al 29 de mayo de 2018

Lugar: Alicante. Casa Bardín

Organiza: IAC Juan Gil-Albert

Artista: Jorge Burillo

Comisario: Juan Francisco Navarro

Coordina: Juana M^a Balsalobre García

Presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos previstos en la exposición, es de un importe total de 3.530€, de acuerdo con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Diseño de hojas de sala e invitacion digital	100
Trabajos de montaje y desmontaje	450
Cartelas, rótulos y vinilos	430
Colaboración del artista, Jorge Burillo Ferrer	1.000
Colaboración del comisario, Juan Francisco Navarro Llinares	1.000
Seguro	200
Acto de inauguración	350
Total gastos	3.530

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la propuesta de exposición "Arte en la Casa Bardín, del artista Jorge Burillo y Juan Francisco Navarro como comisario, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 3.530€, con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2018, en la Aplicación Presupuestaria 03/334/2260900: "Exposiciones y muestras de arte"

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

13º.- Aportación de ejemplares de Altea *La gestió d'un municipi de la rereguarda republicana en la Guerra Civil i el destí dels seus gestors (1936-1939)* en la gala de los Premios Altea de Literatura e Investigación. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación, de fecha 5 de febrero relativo a la actividad **Aportación de ejemplares de Altea *La gestió d'un municipi de la rereguarda republicana en la Guerra Civil i el destí dels seus gestors (1936-1939)* en la gala de los Premios Altea de Literatura e Investigación**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Aportació d'exemplars d'Altea. *La gestió d'un municipi de la rereguarda republicana en la Guerra Civil i el destí dels seus gestors (1936-1939)* a la gala dels Premis Altea de Literatura i Investigació

Data: 24 de març de 2018. 20:30 h

Lloc: Altea. Palau Altea Centre d'Arts

Coordina: Joan Borja

Pressupost de despeses

Sense despeses.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primer: Aprobar la propuesta de aportación de 280 ejemplares del libro Altea. *La gestió d'un municipi de la rereguarda republicana en la Guerra Civil i el destí dels seus gestors (1936-1939)* en la gala dels Premis Altea de Literatura i Investigació.

14º.- Presentación del libro Miguel Calatayud. *Aproximació a l'obra infantil il·lustrada i el seu context*, de Clara Berenguer Revert. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación", de fecha 5 de

febrero relativo a la **Aportación de ejemplares de Altea *La gestió d'un municipi de la rereguarda republicana en la Guerra Civil i el destí dels seus gestors (1936-1939)* en la gala de los Premios Altea de Literatura e Investigación**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Presentació del llibre *Miguel Calatayud. Aproximació a l'obra infantil*

il·lustrada i el seu context, de Clara Berenguer Revert

Data: 21 de març de 2018. 19:30 h

Lloc: Casa Bardín. C/ Sant Ferran, núm. 44. Alacant

Organitza: IAC Juan Gil-Albert

Intervenien: Clara Berenguer, Miguel Calatayud i Joan Borja

Coordina: Joan Borja

Pressupost de despeses

PRESSUPOST DE DESPESES

Concepte	Import
Honoraris	0 €
Viatge i allotjament	0 €
Altres despeses	100 €
Total despeses.....	100 €

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primer: Aprobar la propuesta de **Presentació del llibre *Miguel Calatayud. Aproximació a l'obra infantil il·lustrada i el seu context*** el 21 de marzo de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

Segon: Autorizar un gasto de 100 € con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 04.334.2260900, de «Actividades culturales».

15º.- Presentació del llibre *El Día del Miracle*. 27 de marzo. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación”, de fecha 20 de febrero relativo a la **Presentació del llibre *El Día del Miracle* el 27 de marzo**, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Presentació del llibre *El Dia del Miracle*, de Joaquim G. Caturla, amb il·lustracions de Núria Aguiló

Data: 27 de març de 2018. 19:30 h
Lloc: Casa Bardín. C/ Sant Ferran, núm. 44. Alacant
Organitza: IAC Juan Gil-Albert
Intervenien: Núria Aguiló, Joaquim G. Caturla, Joan Llobell i Joan Borja
Coordina: Joan Borja

Pressupost de despeses

PRESSUPOST DE DESPESES

Concepte	Import
Honoraris	0 €
Viatge i allotjament	0 €
Altres despeses	100 €
Total despeses.....	100 €

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la propuesta de **Presentació del llibre *El Dia del Miracle*** el 27 de marzo de 2018, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

Segundo: Autorizar un gasto de 100 € con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 04.334.2260900, de «Actividades culturales».

DEPARTAMENTO DE REVISTAS

16º.- Presentación Canelobre nº 68 *El calzado en la provincia de Alicante* en el Museo del Calzado de Elda el día 19 de abril. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe suscrito por D. Ramón Sánchez Martes, Director del Departamento de Revistas, de fecha 19 de febrero relativo a la **Presentación Canelobre nº 68 *El calzado en la provincia de Alicante*** en el Museo del Calzado de Elda el día 19 de abril, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Presentación de la revista *Canelobre*, 68: "El calzado en la provincia de Alicante".
Fecha: 19 de abril de 2018. 20:00 horas
Lugar: Elda, Alicante. Museo del Calzado.
Organiza: IAC Juan Gil-Albert.

Intervienen: Representantes del Museo del Calzado, del IAC Juan Gil-Albert y coordinador del número.

Coordinan: Ramón Sánchez Martos y Elvira Rodríguez Fernández.

Presupuesto de gastos:

No hay gastos

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Rectora aprueba:

Primero: Aprobar la propuesta de celebración de la actividad presentación en el Museo del Calzado de la Revista *Canelobre*, 68: *El calzado en la provincia de Alicante*.

INSTITUTO

17º.- Dar cuenta de los últimos Decretos aprobados.

Se da cuenta de los últimos Decretos aprobados: del nº 13/2018 al nº 32/2018, desde el 31 de enero de 2018 hasta el 27 de febrero de 2018.

La Junta Rectora queda enterada.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa su declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de los Sres. miembros de la Junta Rectora presentes, y, por tanto, con el quórum previsto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del asunto no incluido en el Orden del Día, sobre el que la Junta Rectora adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

1º.- Renuncia del Director Cultural a formar parte de la Comisión de Revistas Canelobre.

Se informa de la renuncia del Director Cultural a formar parte de la Comisión de Revistas Canelobre, de lo que la Junta Rectora toma debida cuenta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y ocho minutos, por mí la

Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente; de todo lo cual, doy fe.

